

En consecuencia, se declaran admitidos provisionalmente al referido concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

1. Adrada García, Juan (D. N. I. 2.033.204).
2. Aguilar Benítez de Lugo, Manuel (D. N. I. 27.800.627).
3. Alvarez Alduán, Fernando (D. N. I. 2.029.805).
4. Aragonés Beltrán, José María (D. N. I. 18.867.196).
5. Aroca Pascual, Andrés (D. N. I. 51.953.107).
6. Ausín Alonso, Vicente (D. N. I. 39.615.747).
7. Barreiro Alonso, Fernando (D. N. I. 31.179.875).
8. Cañadillas Barea, Francisco de Asís (D. N. I. 24.043.242).
9. Carramiñana Pérez, Antonio (D. N. I. 16.769.956).
10. Castro Piñero, Jesús (D. N. I. 50.395.501).
11. Cerrada Canales, Marcos (D. N. I. 136.157).
12. Clemente Jul, María del Carmen (D. N. I. 51.436.499).
13. Cuadrado Urizar, Irene (D. N. I. 37.407).
14. Delgado Martínez, Antonio (D. N. I. 22.373.499).
15. Díaz Bejarano, José (D. N. I. 27.925.442).
16. Fernández Sánchez, Manuel (D. N. I. 3.771.768).
17. Ferrando García, Antonio (D. N. I. 50.390.856).
18. Gavela González, Ramón (D. N. I. 1.167.208).
19. Gea Malpica, Antonio (D. N. I. 26.154.887).
20. Gómez Alonso, Manuel (D. N. I. 35.927.775).
21. Hierro Mutiozabal, Santiago del (D. N. I. 1.154.985).
22. Izquierdo Rocha, José María (D. N. I. 7.762.482).
23. Jimeno López, Bonifacia Consuelo (D. N. I. 16.659.721).
24. Ladrón de Guevara Montero, Pedro Jorge (D. N. I. 2.140.679).
25. López Ortiz, Gustavo (D. N. I. 215.305).
26. Lucini Sáenz, Manuel (D. N. I. 23.590.960).
27. Llosa Reig, Rafael (D. N. I. 19.747.649).
28. Martín García, Romualdo (D. N. I. 74.992.308).
29. Martín-Casallo López, María Teresa (D. N. I. 979.276).
30. Martínez Fernández, Nemesio (D. N. I. 50.783.234).
31. Medrano Asensio, Gregorio (D. N. I. 346.134).
32. Míngot Duades, Francisco (D. N. I. 10.741.629).
33. Pérez del Moral, Consuelo (D. N. I. 1.351.252).
34. Pérez Pérez, María de la Luz (D. N. I. 248.729).
35. Rubio Rodríguez, Juan Antonio (D. N. I. 549.985).
36. Sánchez Miró, Juan José (D. N. I. 27.849.805).
37. Sánchez Moreno, Francisco (D. N. I. 1.056.833).
38. Saniger Blesa, José Manuel (D. N. I. 26.169.307).
39. Sanz Domínguez, Ignacia (D. N. I. 1.559.484).
40. Zamorra Pérez, Fausto Antonio (D. N. I. 50.782.804).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

La presente lista provisional podrá ser impugnada, a tenor de lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

1966

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por las que se aprueba la lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 18 de octubre de 1974.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro Directivo, de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y terminado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en ciento el número total de vacantes, que, en definitiva, son objeto de la presente convocatoria.

2.º Se declaran admitidas y excluidas provisionalmente a estas pruebas selectivas a las siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	D. N. I.
<b>Admitidas</b>	
María de la Concepción Abad Romera	27.231.058
María Abad Vicente	27.191.707
María Sila Abal Vázquez	35.230.959

Nombre y apellidos	D. N. I.
María Angustias Abreu Brito	42.146.109
María Asunción Agüero Sánchez	4.130.878
María Josefa Amago López	71.860.024
María del Carmen Barro Pereiras	33.784.344
María Irene Basanta Montero	33.795.896
María Leonor Biedma Lozano	30.777.096
María Estrella Bouzas Costa	35.524.652
María Isabel Cabria Diez	71.920.111
Micaela Calle Custodio	7.429.394
Milagros Calle Martín	7.427.394
Jerónima Camacho Castellano	25.919.165
María del Sagrario Carmona Martínez	2.065.856
Julia Carrillo Gaspar	8.744.589
María del Carmen Carrón Garrido	6.509.201
Emilia Casado Gonzalo	16.780.278
María Luisa Trinidad Castro Rodríguez	33.794.025
Graciela Checa Navas	30.069.898
Engracia Domínguez Cabo	76.204.690
Teresa Adelaida Fernández Arruñada	33.806.914
María de las Mercedes Fernández Torano	80.002.557
Elena Fernández López	33.802.508
María Pilar Fernández Rol	8.638.525
María Pilar Fernández del Valle	71.919.293
María Isabel Ferro Bua	76.848.581
María Teresa Galán García	9.669.363
Soledad García Gayoso	34.227.902
Isabel García López	74.901.254
Dolores Gervilla Zapata	23.671.258
María del Carmen Gil Gil	1.094.482
Adela Gómez Giménez	12.195.323
Amelia Gómez González	9.682.119
Obdulia Gómez González	8.668.882
María Rocío González Colilla	4.132.819
Marina Remedios González Hernández	41.922.950
Lina Gutiérrez Andrés	16.430.474
Francisca Herrero González	12.173.394
Rosa María Incio Balboa	34.244.630
Marcelina Jiménez Herrero	72.863.785
Marina Jiménez Rosón	5.100.868
Josefa Lavín Ruiz	13.682.550
María del Carmen López Delgado	70.784.057
María Fe Manso Cid	34.587.738
María Pilar Martí Solsóna	73.498.745
María Esperanza Martín González	194.626
Matilde Martín González	76.103.361
María Josefa Carmen Martínez García	74.264.352
María Adelina Martínez Tineo	70.157.191
María Teresa Monroy Jacinto	7.427.277
Laura Morano Pacheco	6.939.727
Francisca Moreno Santos	45.056.829
Elena Muñoz Rodríguez	30.397.521
Matilde Beatriz Neira Fernández	11.044.157
Rosalía Peña González	31.181.393
Ana María Pérez Romero	23.498.551
María del Sagrario Prieto Bajo	71.855.855
María Sagrario H. Rilo Mato	33.196.645
Cesarea María Nieves Rodríguez González	42.146.805
María Rocío Ruiz Ocón	16.493.056
María Purificación Sánchez García	12.706.771
María Angeles Serrano Aguilera	45.049.949
Teresa Margarita Soler Jarque	18.877.068
Saturpina Terrón Gordo	7.420.058
María del Carmen Varela Rigueira	33.808.364
María Isabel Vijande López	33.810.630

*Excluidas*

Por no poseer la titulación exigida en la base 2.1.c), ni haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.5 de la misma:

Margarita Rodríguez Cañón	12.686.047
Marta del Valle Muñoz	9.684.916

Por no estar en posesión del diploma oficial de Instructora Diplomada Rural en Economía Doméstica o del certificado de haber realizado el Curso Nacional de Economía Doméstica Rural, exigidos en la base 2.1.c) de la convocatoria:

María del Carmen Bartolesi Cosano	75.638.387
E. Josefina López Martínez	3.064.718

Por no estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, a que se refiere la base 2.1.c) de la convocatoria:

María Asunción Baeza Mulero	5.111.009
Altamira Calzada López	71.335.557
María Teresa Criado Bailón	25.920.161
Pura Domínguez Estevez	34.708.192
Lina Salomé Dorado Ybaseta	76.543.234
Elena Fernández Pérez	15.752.739

Nombre y apellidos	D. N. I.
Romualda Gago Pereira	80.023.156
María Teresa García Hernández	17.841.905
María Paz García Martín	71.919.593
María del Carmen Gómez González	71.396.301
Josefa Herrada Jurado	27.117.368
María del Rosario Iglesias Suárez	11.041.813
María Josefa Luque de Pablos	75.608.897
María Isabel Merino Aparicio	12.695.435
Carimen del Moral Palma	30.043.961
María del Carmen Moreno Fernández	4.530.780
María Teresa Pascual Mateo	72.872.174
Concepción Sánchez Gracia	17.686.392
Teresa Montserrat Solana Charterina	13.691.827
María Antonia Soriano Pérez	74.454.567
María del Carmen Taja Alsina	40.554.420
Consuelo Vázquez Domínguez	34.562.800

La presente lista provisional podrá ser impugnada, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el apartado 4.3 de la convocatoria y en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 13 de enero de 1975.—El Director general, Jaime García-Alamán.

1967

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de Economistas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la oposición convocada por Resolución de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1974), para cubrir tres plazas de Economistas en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición conforme al siguiente detalle:

## Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Assiego Ortega, Francisco	24.671.304
2	Bayón Gómez, María del Carmen	32.383.586
3	Berzaquen Pinto, Isaac	45.263.765
4	Carbonell Sebarroja, Jorge	36.896.687
5	Cástro Núñez, José Luis	35.531.829
6	Díaz Briz, Esteban	8.510.671
7	Díaz Llorente, Vicente	144.644
8	Díaz Roperó Amores, María Rosario	51.436.501
9	Flores Cuadrón, Miguel	1.526.302
10	Frias Marcos, Alberto	71.243.800
11	García, González-Llanos, Aureliano	10.539.502
12	González Alvalat, María Vicenta	7.416.713
13	González del Marmol, Alonso	975.412
14	Gutiérrez Palacios, Víctor Ricardo	2.182.408
15	Lima Bautista, Juan Manuel	24.688.804
16	López Blanco, José Manuel	35.408.514
17	Machín Moreno, María	51.591.306
18	Martínez Frias, Luis Carlos	25.855.801
19	Masset Riera, Benjamín	36.179.613
20	Orte García, María Asunción	1.526.551
21	Peteiro García, José Fernando	34.230.377
22	Ramos Prieto, José Luis	11.652.447
23	Rodríguez Tartilán, Bruno Emilio	12.165.865
24	Romero León, Antonio Vicente	28.383.563
25	Sala Mas, Juan	41.275.915
26	Torralba Martínez, José María	15.751.229
27	Valle Codesal, María Concepción del	33.195.615

## Excluidos

Por no haber ingresado los derechos de examen:

García González, Manuel Alberto.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que en definitiva habrán de cubrirse por esta oposición asciende a las tres ya convocadas.

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quin-

ce días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## ADMINISTRACION LOCAL

1968

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Oficiales Técnico-Administrativos.**

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Oficiales Técnico-Administrativos (Técnicos de Administración General) de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, a las que corresponde el coeficiente retributivo 4.0, conforme el Decreto número 2.056 de 17 de agosto de 1973, dotados con el sueldo inicial de 210.000 pesetas anuales, con más de 100.800 pesetas, también anuales, en concepto de incentivo transitorio y aumentos graduales del 7 por 100 cada tres años.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 6 del 14 de enero de 1975.

Gerona, 14 de enero de 1975.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—303-E.

1969

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso libre para la provisión en propiedad de dos vacantes de Arquitectos municipales.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre pasado, acordó convocar concurso libre para la provisión en propiedad de dos vacantes de Arquitectos municipales de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, en sustitución, y anulando la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fechas 5 y 4 de noviembre último.

Para tomar parte en este concurso libre será imprescindible tener más de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se regirá este concurso libre se han publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Albacete, 13 de enero de 1975.—El Alcalde.—298-E.

1970

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaría.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 3 de enero de 1975, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaría, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas, retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del ineludible plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de enero de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—441-A.